

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL (Ed.)

**ACTAS
III CONGRESO INTERNACIONAL
SOBRE EL FRANCISCANISMO
EN LA PENÍNSULA IBÉRICA**

**EL VIAJE DE SAN FRANCISCO
POR LA PENÍNSULA IBÉRICA
Y SU LEGADO (1214-2014)**

**Ciudad Rodrigo (Salamanca)
15 - 17 de octubre de 2009**



**EDICIONES
EL ALMENDRO**

**CÓRDOBA
2010**

M^a ISABEL BARBEITO CARNEIRO
Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos
(Madrid)

email: barcarjois@terra.es

31 //

MONASTERIOS FRANCISCANOS
DESAPARECIDOS, QUE PERTENECIERON
A LA PROVINCIA OBSERVANTE
DE CASTILLA/

ISBN: 978-84-8005-150-7

LOST FRANCISCAN MONASTERIES
OF THE OBSERVANT PROVINCE
OF THE CASTILE/

Resumen: Los dieciocho monasterios franciscanos, objeto de este trabajo, fueron fundados entre los siglos XIII al XVII, dentro de la Provincia de Castilla, por patrocinadores de ambos sexos y distinto rango social. Si algunos de ellos buscaban enaltecer su prestigio, para todos era primordial la salvación del alma. De ahí la selecta incorporación de religiosas ejemplares pertenecientes a una de las tres órdenes regulares franciscanas femeninas, que garantizaban el éxito espiritual de las respectivas fundaciones. El correr de los siglos, con sus avatares políticos y agresiones devastadoras, supusieron la desaparición de algunos monasterios; pero otros subsisten reconvertidos, refundidos o cambiado su emplazamiento.

Palabras clave: Ciudad Real, Clarisas, Concepcionistas, Desamortizaciones, Fundadores, Guadalajara, Guerra Civil, Invasión napoleónica, Madrid, Terciarias, Toledo.

1) Introducción

Son tiempos en que, del rey abajo, todos demuestran una gran predilección por la Orden Franciscana, vista como vehículo seguro para la salvación eterna. Los ejemplos miríficos de Francisco y Clara ejercen una especie de fascinación que, al no poder emular en plenitud por su dificultad, les impulsan a buscar diversas formas de acercamiento.

Poderosos de distintos niveles y categorías sociales percibían que ambos fundadores franciscanos habían conseguido con la Pobreza lo que ellos temían perder con sus riquezas. De ahí que procuraran adherirse al franciscanismo por distintos procedimientos. Uno de ellos era contribuir a perpetuarlo mediante apoyos económicos, sabedores de que nada puede sobrevivir en el mundo sin dinero. Quizás los recintos conventuales constituyan uno de los soportes básicos más importantes y a la vez más costosos. Su realización exige un socio material (el fundador patrocinador) y un socio espiritual (el fundador religioso); esmerarse no sólo en el cuidado del continente (edificio) sino del contenido (vida conventual). Pero los patrocinadores

no escatimaron esfuerzos hasta concluir con éxito esas moradas espirituales, que consideraban valiosa moneda para pagarse la morada eterna, una argucia garante de la felicidad sobrenatural muy difícil de alcanzar por los ricos como se desprende del propio Evangelio.

Fray Diego Hurtado escribe su *Crónica de la Provincia de Castilla* al cumplirse 500 años de la venida de San Francisco a España¹. La relata en los seis primeros capítulos, dando a conocer su recorrido por la Península. Fr. Diego pone de manifiesto el éxito expansivo de la espiritualidad afectiva franciscana, aportando una relación completa de los múltiples conventos y monasterios fundados en cinco siglos. Muchos permanecen; otros no. Este trabajo pretende ofrecer un sucinto muestreo de algunos monasterios desaparecidos de su lugar de origen, o que fueron reconvertidos.

1.1. La Provincia Observante de Castilla.

El 29 de mayo de 1517, León X concedió a los frailes de la Regular Observancia el primado jurídico de la Orden, que hasta ese momento tenían los conventuales. A partir de entonces y hasta 1897², la I Orden Franciscana de los Frailes Menores se dividirá en Conventuales, Observantes y Capuchinos.

Fray Diego, en un ilustrativo "Apéndice" de su *Crónica*, hace historia del origen de la Regular Observancia franciscana; y en el Libro III, Cap. 1, relata cómo en el Capítulo General de 1518, la Provincia de Castilla quedó reducida a la que había sido hasta entonces Custodia de Toledo, "situada en lo más mediterráneo de toda España y en su centro. Ocupa casi todo el Arzobispado de Toledo y parte de los Obispos de Cuenca, Sigüenza, Segovia y Ávila". Simplificando bastante, cabe identificarla geográficamente con la parte de España denominada *Castilla la Nueva* hasta el último cuarto del Siglo XX.

1.2. Monasterios de la Provincia de Castilla existentes a principios del S. XVIII

Hurtado, "siguiendo el orden que la Provincia observa en las Tablas Capitulares"³, ofrece una reseña histórica de los setenta y dos conventos de religiosos y religiosas existentes en el momento de la redacción de su *Crónica*. Los monasterios, obviamente de mujeres, suman en total cuarenta y siete: doce pertenecientes a la OSC; diecisiete a la OIC; trece a la TOR; y cinco de Descalzas "inmediatamente sujetos al Rvmo. Padre General": cuatro de Clarisas y uno de Concepcionistas.

¹ Esta obra inédita ostenta erróneamente el año 1712. Lo evidencia el propio autor en la página 546, donde dice que el Ministro General de la Orden Franciscana ese año "de setecientos y catorce" es Fr. Luis de la Torre. Hurtado sigue, y con frecuencia completa, a los cronistas precedentes. Según consta en nota explicativa, a la vuelta de la portada original (en pergamino), Fr. Diego Hurtado Leonés fue Lector Jubilado, Guardián del Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo y Definidor de la Provincia de Castilla, de la Regular Observancia de S. Francisco. "Floreó al principio de este siglo [XVIII] en el Convento de San Diego de Alcalá".- Se custodia en AFIO, a cuyo Director, P. Cayetano Sánchez, quiero hacer constar mi agradecimiento por su disponibilidad y orientaciones.

² La llamada "Unión Leonina" se formaliza en 1897, mediante Constitución Apostólica de 4 de octubre, por la cual León XIII sanciona la unión de las cuatro familias de la Observancia: Observantes, Reformados, Descalzos (incluidos los Alcantarinos) y Recoletos, bajo la simple denominación de "Frailes Menores", dentro de un mismo régimen jerárquico. Comparten este título con los Hermanos Menores Conventuales y los Hermanos Menores Capuchinos.

³ Remite en nota marginal a SALAZAR, L^o II, Cap. 2.

Se relacionan a continuación, señalando con cruz los desaparecidos que no incluye este trabajo y con asterisco los seleccionados para el mismo.

MONASTERIOS DE LA PROVINCIA DE CASTILLA EXISTENTES A PRINCIPIOS DEL S. XVIII

Orden de Santa Clara (OSC).-	↘
Capítulo 37: <i>Visitación de Nuestra Señora</i> (vulgo <i>Santa Clara</i>), de Madrid*.	
C. 38: <i>Nuestra Señora de los Ángeles</i> , de Madrid*.	
C. 39: <i>Salutación de Nuestra Señora</i> (vulgo <i>de Constantinopla</i>), de Madrid*.	
C. 40: <i>Santa Clara</i> , de Toledo.	
C. 41: <i>Santa Clara</i> , de Guadalajara*.	
C. 42: <i>Santa Isabel</i> , de Toledo.	
C. 43: <i>Santa Clara</i> , de Alcalá de Hen. (<i>Ntra. Sra. de la Esperanza</i> , desde 1651).	
C. 44: <i>Santa Clara</i> , de Ocaña.	
C. 45: <i>San Miguel de los Ángeles</i> , de Toledo*.	
C. 46: <i>Santa Isabel</i> , de Medinaceli.	
C. 47: <i>Nuestra Señora de las Misericordias</i> , de Oropesa*.	
C. 48: <i>Santa Ana</i> , de Madridejos.	
Orden de la Inmaculada Concepción (OIC).	↘
Caps. 49-50: <i>Inmaculada Concepción</i> , de Toledo.	
C. 51: <i>Concepción Francisca</i> , de Madrid (vulgo <i>La Latina</i>).	
C. 52: <i>Jesús María</i> (vulgo <i>Caballero de Gracia</i>), de Madrid.	
C. 53: <i>Inmaculada Concepción</i> , de Torrijos.	
C. 54: <i>Concepción</i> , de La Puebla de Montalbán.	
C. 55: <i>Concepción</i> , de Maqueda*.	
C. 56: <i>Concepción</i> , de Escalona.	
C. 57: <i>Concepción</i> , de Oropesa*.	
C. 58: <i>Concepción</i> , de Talavera+.	
C. 59: <i>Concepción</i> , de Ciudad Real+.	
C. 60: <i>Inmaculada Concepción</i> , de Guadalajara*.	
C. 61: <i>Inmaculada Concepción</i> , de Pastrana.	
C. 62: <i>Santa Úrsula</i> , de Alcalá.	
C. 63: <i>Inmaculada Concepción</i> , de Torrelaguna.	
C. 64: <i>Concepción</i> , de Almonacid*.	
C. 65: <i>Concepción</i> , de Fuentelencina*.	
C. 66: <i>Nuestra Señora del Rosal</i> , de Pricgo+.	

Tercera Orden Regular (TOR).	↘
C. 67: <i>San Juan de la Penitencia</i> , de Toledo*.	
C. 68: <i>San Juan de la Penitencia</i> , de Alcalá ⁴ .	
C. 69: <i>Nuestra Señora de la Piedad</i> , de Guadalajara*.	
C. 70: <i>Nuestra Señora de la Cruz</i> , de Cubas ¹ .	
C. 71: <i>Nuestra Señora de Belén</i> , de Cifuentes.	
C. 72: <i>Madre de Dios</i> , de Illescas.	
C. 73: <i>Nuestra Señora de la Encarnación</i> , de Griñón.	
C. 74: <i>Purísima Concepción de Ntra. Sra.</i> de San Martín de Valdeiglesias ⁺ .	
C. 75: <i>Espíritu Santo</i> , de Fuencalida.	
C. 76: <i>San Antonio de Padua</i> , de Toledo.	
C. 77: <i>Nuestra Señora de los Llanos</i> , de Almagro*.	
C. 78: <i>Nuestra Señora de la Concepción</i> , de Daimiel*.	
C. 79: <i>Nuestra Señora</i> , de El Viso*.	
Monasterios "inmediatamente sujetos al Rvmo. P. General".	↘
C. 80: <i>Descalzas Reales (Nuestra Señora de la Consolación, OSC)</i> , de Madrid.	
C. 81: <i>Descalzas (OSC)</i> , de Valdemoro.	
C. 82: <i>Descalzas (OSC)</i> , de Chinchón.	
C. 83: <i>Descalzas de Santa Ana (OIC)</i> , de Toledo*.	
C. 84: <i>Descalzas de San Pascual (OSC)</i> , de Madrid.	

II) Monasterios desaparecidos

Los seleccionados para este trabajo, intentan, dentro de la obligada concreción, aproximarnos a la trayectoria vital de esos recintos conventuales y a quienes los originaron, de modo que a su vez sirvan de muestreo orientativo.

Dentro de la realeza, veremos fundadores patrocinadores como la Reina D^a Berenguela; reyes protectores como Sancho el Bravo, su esposa María e hija Isabel; los Reyes Católicos, Felipe II, Felipe IV... Damas al servicio directo de las familias reales, como las Ayas M^a Fernández Coronel y Leonor de Mascareñas. También familias de la alta nobleza tan representativas como los Mendoza, Oropesa y Álvarez de Toledo; de la pequeña nobleza; hidalgos...

Los hubo que fueron más lejos: donaron sus bienes y se dieron a sí mismos, como María de Heredia e Inestrosa, de la *Inmaculada Concepción*, de Fuentelencina; Juan Martínez Montaraz y su esposa Catalina López, de la *Inmaculada Concepción*, de Viso del Marqués; y María de Santa Cruz, de *San Miguel de los Ángeles*, de Toledo. A éstos cabe calificarlos de fundadores "integrales".

Todos ellos saben cuánto importa la selección de las fundadoras religiosas que han de convertir los respectivos monasterios en focos de fructífera espiritualidad franciscana; siendo madres y maestras, en definitiva, modelos ejemplares para sus

⁴ Actualmente, este monasterio es de Clarisas; el de Belén de Cifuentes, de Capuchinas; el de la Madre de Dios de Illescas, de Concepcionistas; y Nuestra Sra. de la Encarnación de Griñón, de Clarisas.

hijas y para los laicos que, extramuros, estén atentos a sus comportamientos. Y aquí contemplamos un sopesado trasiego de intercambios e interrelaciones que buscan, además de la virtud, la eficacia en la gestión. Porque, detrás de los perfiles ofrecidos por los hagiógrafos, limitados casi exclusivamente a resaltar la humildad, pobreza y caridad, en medio de las prácticas penitenciales al uso, había que cumplir obligaciones inherentes a un hogar bien administrado, máxime tratándose de familias numerosas como son las comunidades conventuales. Naturalmente, la reducida extensión de este trabajo no permite particularizar. Sólo se indica someramente cuales fueron las fundadoras y su procedencia. Pero gusta imaginarlas trasladándose de la Concepción de Guadalajara para la fundación de Escariche; y de la nueva Concepción de descaldas, también de Guadalajara, a Almonacid. Para *Santa Clara* de Madrid, las fundadoras procederán de *Santa Clara*, de Segovia. Para el Monasterio de la Salutación, de Rejas, llegan Clarisas de Santa María de Zafra (Badajoz)... Andariegas que, por amor a Dios y a su Orden, se ponen en camino sin escatimar esfuerzos.

Será desde el siglo XVIII en adelante, cuando parte de esos edificios que tantas ilusiones acumularon desaparezcan, generalmente por derribo, siendo los principales devastadores: la Guerra de Sucesión (S. XVIII), invasión napoleónica y desamortizaciones (S. XIX), la Guerra civil (S. XX), según corrobora el siguiente párrafo:

“La investigación del arte conventual de la provincia de Guadalajara, y en buena parte de España, es la crónica de un drama. El drama de la destrucción, de la pérdida o de la dispersión de un patrimonio reunido durante los siglos del Antiguo Régimen.” (Ramos Gómez, 136).

II.1. Guadalajara

La cronología aconseja comenzar por Guadalajara, puesto que entre los siglos XIII-XIV se funda en la capital alcarreña el primer monasterio de la Segunda Orden franciscana.

1230 (circa); 1312 Δ *Santa Clara la Real (OSC), de Guadalajara.*

Fue una de las primeras fundaciones clarianas españolas, cuyo origen parece deberse a la reina doña Berenguela; la segunda fundadora fue María Fernández Coronel. La primera fundación ha suscitado numerosas controversias por parte de los más prestigiosos cronistas e investigadores: Gonzaga, Salazar, Hurtado, Lorenzo Pérez, Layna Serrano, Tormo Sanz... Sus lecturas respectivas permiten las siguientes deducciones:

Hurtado ofrece una completa información, de la cual se reproducen los fragmentos más significativos⁵:

Opuestas al parecer son las noticias que de la Fundadora de este Real Convento nos dan los autores. Don Alonso Núñez de Castro, Cronista [...] de Felipe IV, dice en su Historia de Guadalajara que, viviendo por los años de 1222 en esta ciudad [...] D^a. Berenguela, madre del Santo Rey D. Fernando, escribió a Santa Clara pidiéndola encarecidamente su Regla para hacer [...] un Convento en Guadalajara. [...] La gloriosa virgen [...] respondió

⁵ Los textos literales de Hurtado sobre éste y sucesivos monasterios se ponen en cursiva, actualizada la ortografía.

cortesana a la Reina, enviándola una copia; y con ella hizo esta virtuosa Princesa una fundación [...]»⁶.

Fr. Nicolás Sánchez, Lector de Teología en San Francisco de Guadalajara, en un sermón que predicó en Santa Clara de la misma ciudad, cuando este Convento celebró la beatificación de S. Fernando, autoriza más este dictamen con [...] un privilegio del Rey D. Alonso el Sabio, hijo y sucesor del Santo Rey, dado en Segovia, Era de mil doscientos y noventa y cuatro (que es el año de nuestra salud de 1256). En este privilegio se hace memoria de la fundación de esta Casa, como dispuesta por D^a. Berenguela; insertos en él los privilegios que la misma Reina y su glorioso Hijo la concedieron [...]. Consérvase el referido privilegio con otras escrituras antiquísimas en el Archivo de este Convento, de las cuales consta que tuvo su primera situación enfrente de la Parroquia de San Miguel con la advocación de San Salvador. Aquí vivieron muchos años las religiosas [...], llamadas entonces: Freylas de S. Salvador, o Dueñas de S. Damián.

Durante el reinado de Sancho el Bravo y su esposa D^a. María, obligadas de su mucha necesidad, presentaron un memorial, en que pedían caridad y limosna. Compadecidos los piadosos monarcas [...], D. Sancho despachó en Atienza, a 17 de enero de 1285, un privilegio para que se les fabricase habitación más capaz en unas casas que tenía en esta ciudad la Reina. Ésta se movió a pedir bulas a la Santidad de Clemente V, para que pudiesen tener rentas, y su hija la Infanta D^a. Isabel, Duquesa de Bretaña y Señora de Guadalajara, a emplear mucha parte de sus bienes a este fin, proyecto que comparte con su Aya D^a. María Fernández Coronel, hasta que, concluida la obra, se trasladaron las religiosas al nuevo Convento en 8 de enero de 1307. Todo esto dice el R.P. Sánchez.

Gonzaga y Salazar⁷ (sin hacer insinuación ni aún la más leve del Convento que fundó la señora D^a. Berenguela), dan por Fundadora del que ahora se conserva a D^a. María Fernández Coronel en el año de 1307, conseguida primero licencia del Sr. Papa Clemente V. Es de este mismo sentir nuestro erudito Analista⁸, y añade que, habiendo hecho ya D^a. María a propias expensas esta fábrica y dotádola competentemente, pidió al sobredicho Pontífice, en el de 312, confirmación de lo ejecutado. [...]

Estas dos opiniones [...] juzgo por verdaderas; y así deben concordarse, diciendo: que el primer Convento fue fundación de la Serenísima Reina D^a. Berenguela [...]; y el segundo y permanente, de D^a. María Fernández Coronel [...]. Era esta virtuosa y noble señora devotísima de la gloriosa Virgen Santa Clara y de sus hijas [...]. Y siendo tanto lo que dio al Convento, no le puso más gravamen que el de encomendarla a Dios, a sus hijos, a la Reina D^a. María y a la Infanta D^a. Isabel, en atención a que todos los gastos hechos en la fábrica y en las rentas que impuso, habían sido a expensas principalmente de la Infanta (como confiesa D^a. María en su testamento, otorgado en Valladolid a 4 de febrero de 1314) [...]. No quiso dejar por patronos a sus descendientes. Por esta razón, D. Alonso Fernández Coronel, bisnieto de D^a. María, pidió licencia y se la concedió el Provincial de Castilla en Guadalajara, Era de 1377, que es en el año de 1339, para enterrarse él, su mujer y descendientes en la capilla del Altar Mayor [...]. Y aquí Fr. Diego argumenta que si los Reyes o la Infanta fueran los segundos fundadores, el Patronato les pertenecería, y

⁶ NÚÑEZ DE CASTRO (Vs. L^o II, Cap. 11, 80) coincide con Francisco de TORRES, si bien éste dice que la estancia de la Reina D^a. Berenguela fue por los años 30 (Vs. L^o I, Cap 14, fol 72 r.).

⁷ GONZAGA, Prov. Cast., Monast. 3; SALAZAR, L^o V, Cap. 30.

⁸ WADINGO, ann. 1312, n^o 13.

el Provincial no pudiera dar licencia para que algún particular se enterrase en sitio tan principal como la Capilla Mayor.

D^a. María Fernández Coronel fue sepultada en medio del coro de las monjas; y un hijo suyo en la Capilla Mayor al lado del Evangelio. Tuvo también una hija, que tomó el hábito de Santa Clara en la ciudad de Toro, y después la pasaron a este Convento, en que fue muchos años Abadesa. El cuerpo de ambas permanecía incorrupto cuando Fr. Diego escribe su Crónica.⁹ (L^o. III, Cap. 41, 438-444¹⁰).

Mientras Fr. Lorenzo Pérez, coincide con Hurtado, Layna atribuye la primera fundación a D^a Berenguela, hija de Alfonso el Sabio y D^a Violante, su mujer. Basándose en un privilegio de 1284 (1943, 65), fija su existencia en los años 80 del siglo XIII.

Finalmente, Tormo Sanz tuvo la gran suerte de ver unos documentos, que se habían perdido y tras diversas vicisitudes llegaron al Monasterio de Canals¹¹, entre los cuales se encuentra el privilegio rodado de Alfonso X de 1256, donde dice del "convento de San Salvador, que fue fecho por la mui noble y mui alta señora doña Berenguela, reina de Castilla, nuestra abuela muy querida" (Tormo, 452).

A la vista de cuanto antecede, cabe inclinarse a favor de quienes opinan que esta reina fue la fundadora, lo que nos sitúa entre los años 1230-1240¹².

El Monasterio de Santa Clara, acogido posteriormente a la Regla Urbanista, gozó de una gran solidez hasta traspasar los umbrales del Siglo XVIII, en que comenzó a recibir una sucesión de embestidas destructoras. Fue la primera la Guerra de Sucesión, nefasta para Guadalajara¹³. Las monjas tuvieron que huir y fue entonces cuando la iglesia, por primera vez, se convirtió de manera transitoria en Parroquia de Santiago. Ya recuperadas, a comienzos del siglo XIX, les llegó la cruel a cometida de la invasión francesa, que las obligó de nuevo a huir¹⁴. Tres décadas después, la Desamortización de Mendizábal¹⁵ constituyó otra brutal agresión que también superaron, acogiendo incluso a otras comunidades¹⁶. López Puerta pone de relieve cómo aún entonces, el Monasterio de Santa Clara no sólo era importante por su antigüedad, sino también por sus riquezas, lo que evidencia el "Inventario de todos los bienes muebles y rayces" realizado en el mes de junio de 1836. Pero la esforzada y tenaz resistencia acabó

⁹ Layna pudo comprobar, en 1936, cómo el cuerpo de la Fundadora aún se conservaba incorrupto.

¹⁰ En lo sucesivo, se citará Libro en romanos; C. (capítulo) y páginas en arábigos.

¹¹ "Ante las turbulencias de aquel año 1936, las monjas los entregaron en una cajita de pino a mis tíos Manuel y Matilde para que los guardaran. Durante la guerra aquel matrimonio tuvo que huir del pueblo y encargaron su custodia al señor Crespo, que la cumplió satisfactoriamente, así como su devolución a la Comunidad" (TORMO, 451). Actualmente se conservan, como he constatado en conversación telefónica.

¹² D^a Berenguela de Castilla, "la Grande", murió el 8 de noviembre de 1246.

¹³ El Archiduque Carlos de Austria pasó por Guadalajara con las tropas aliadas, cometiendo toda clase de desmanes, indiscriminadamente.

¹⁴ En Pastrana (Guadalajara) habilitaron una casa de la Calle de Santa María; y, como era insuficiente, cuidaban a las enfermas en el Monasterio de la Purísima Concepción y San José (OIC), lo que consta en su archivo, según confirmación de Sor M^a de Fátima, integrante de la actual Comunidad, a la que manifiesto mi agradecimiento por sus informaciones.

¹⁵ El Real Decreto de 19 de febrero de 1836, inicia la desamortización de Mendizábal, que se completó con el R.D. de 8 de marzo del mismo año y otro de 29 de julio de 1837.

¹⁶ LÓPEZ PUERTA incluye este Monasterio de Santa Clara, entre los "que subsistieron a la desamortización" y hace constar cómo acogió a las comunidades franciscanas de La Piedad y de la Concepción. (50)

siendo vencida mediante una expropiación arbitraria que impuso la demolición en 1912. Su adquirente, el Conde de Romanones, sólo dejó en pie la iglesia para construir en ella su panteón. De ahí que el templo conventual perviva como Iglesia parroquial de Santiago. Sor María Ana de Jesús, integrante de la agraviada Comunidad¹⁷, dejó escrito con patético verismo cómo el 29 de julio de 1912 tuvieron que trasladarse a Canals (Valencia).

1524 Δ *Nuestra Señora de la Piedad* (TOR), de Guadalajara

Doña Brianda de Mendoza y Luna, hija de los Duques del Infantado Íñigo López de Mendoza y María de Luna, se mantuvo célibe y muy virtuosa.

En sus propias casas decidió fundar un monasterio de beatas de la Tercera Orden de S. Francisco, dedicado a Nuestra Señora de la Piedad. Obtuvo Breve de Clemente VII, fechado en Roma a 25 de enero de 1524, para fundarle y ordenar unos estatutos concernientes al buen gobierno del futuro Convento, disponiendo que se profesara la clausura, a cuya observancia no estaban obligadas por su Orden. Sólo dos o tres veces al año podían salir a limpiar y componer la iglesia.

Quiso asimismo que estuvieran sujetas a la Provincia de Castilla, lo que contó con el beneplácito de Fr. Diego Cisneros, por entonces su Provincial. Seleccionó seis religiosas, de las cuales la primera Abadesa fue Catalina Mejía, religiosa tan adornada de heroicas virtudes, celo y gobierno que mandó fuese perpetua en su oficio. Dispuso que el número de religiosas no excediera de veinte (cuando escribe el P. Hurtado eran veintinueve más dos legas; y dice que habían llegado a ser muchas más). *Dejó perpetuas cinco plazas, para parientas de la Casa del Infantado; las cuales no habían de traer de dote más de quinientos ducados; y, en defecto de parientas, las ocupasen personas nobles, las tres a elección de los Señores Duques, como Sucesores en el Patronato; y las dos al arbitrio de las Madres Abadesas.*

Dispuso unir al Monasterio un colegio, donde se criasen en virtud y recogimiento diez principales doncellas, debajo de la doctrina de una ejemplar religiosa, las cuales estuviesen asistidas en todo lo necesario para comer y vestir de las rentas del convento; y después las ayudasen para tomar el hábito o casarse, a costa de la hacienda que dejó la Fundadora. *Perdióse la hacienda, y se extinguió el Colegio.*

Con relación a la iglesia, dice Hurtado: *es muy capaz y fuerte; de hermosa fábrica¹⁸, toda de piedra de sillería, con la portada muy primorosa, de vistosas labores y florones de cantería. En medio de la Capilla Mayor, descansa la Sra. D^a Brianda, en un magnífico sepulcro de alabastro fino, suntuosamente labrado y cubierto de un precioso jaspe. En la misma capilla está colocada en un colateral una bellísima imagen de [...] Nuestra Señora de los Ángeles. Contaba, además, con valiosas reliquias¹⁹.* (Hurtado, III, C. 69, 494-496)

Layna Serrano coincide en gran parte con la información de Fr. Diego, resaltando la dedicación de Brianda de Mendoza a primas, sobrinas y a su tío Antonio de Mendoza, al que atendió con amor filial hasta el final de sus días. Éste la nombró heredera de

¹⁷ Remitimos principalmente al artículo de TORMO. Vs. tb.: LAYNA (1943, 1996) y HERRERA (1974).

¹⁸ LAYNA reproduce, entre otros documentos, el "Contrato original entre doña Brianda de Mendoza y el maestro Alonso de Covarrubias para la construcción de la iglesia de la Piedad", fechado en Guadalajara a 31 octubre de 1526. (1943, Apéndices, 215-222)

¹⁹ En todos los monasterios se pone de relieve las reliquias que custodiaban; lo que omito por razones de espacio.

gran parte de sus bienes, que Brianda optó por destinar a la fundación antedicha, en el palacio de Don Antonio. El cuidado que puso la piadosa dama en la distribución de su patrimonio se evidencia en el testamento cerrado con fecha 19 de febrero de 1534. Murió el 11 de octubre del mismo año (Vs. 1996, 78-ss.).

Herrera Casado deduce que el Monasterio de la Piedad “a lo largo del siglo XVIII fue perdiendo brillo”, conforme decaían los Mendoza (Vs. 1974, 207).

Con la invasión francesa corrió igual suerte que los otros monasterios franciscanos. La Desamortización de Mendizábal determinó que fuera suprimido, al no contar con el número de religiosas exigido para su permanencia. Las que quedaban se incorporaron al Monasterio de *Santa Clara*. El edificio se destinó sucesivamente a Diputación Provincial; “cárcel del partido (uso que arruinó casi totalmente la capilla, mutilada además por la destrucción del ábside para ensanchar la actual calle del Teniente Figueroa) y, sobre todo, Instituto de Segunda Enseñanza, Museo y Biblioteca Provinciales” (Ortiz, 205)²⁰. El museo se cerró en 1972.

Al destruir parte de la iglesia, ni siquiera se respetó el sepulcro de la fundadora²¹, a la que Herrera evoca en los siguientes términos: “Será conservado durante centurias el nombre de doña Brianda de Mendoza y Luna, en las memorias y añoranzas de los alcarreños. Para muchos, porque en el Instituto de Segunda Enseñanza, cuyo nombre ostentaba, nacieron al mundo difícil y angustiado de la adolescencia” (1974, 204).

1529→1533 Δ Inmaculada Concepción (OIC), de Guadalajara

Pedro Gómez de Ciudad Real, y su esposa Catalina de Arias, Señores de las Villas de Pioz y Atanzón, muy devotos del Misterio de la Inmaculada, *labraron en el año de 1533*²², *dentro de la ciudad de Guadalajara, un convento consagrado a su culto y dedicado al glorioso mártir San Acacio*. Eligieron como fundadoras a cinco concepcionistas de Torrijos: Isabel de Peralta, para Abadesa; dos sobrinas de ésta; y [María] Magdalena de Alarcón y María de León²³. Lo sometieron al gobierno de la Provincia de Castilla, admitiéndolo a su obediencia el Ministro Provincial Fr. Antonio de la Cruz. En cuanto al Patronato, lo reservaron para ellos y sus descendientes. *Don Pedro Gómez de Ciudad Real y Mendoza, heredero del Fundador, y su mujer D^a Catalina de Zúñiga edificaron la iglesia, que es muy hermosa*.²⁴ (Hurtado, III, C. 60, 480-481)

En efecto, Pedro Gómez de Ciudad Real y Mendoza, IV señor de Pioz, nieto del fundador, fue quien concluyó el Monasterio, según escritura fechada en Guadalajara a 12 de octubre de 1540.

²⁰ PÉREZ PUERTA da la fecha de 17 de noviembre de 1839; dice que el Museo se abrió al público dos días después. (Vs. 27)

²¹ LAYNA condena: “Las noticias póstumas del histórico monasterio de la Piedad no pueden ser más tristes y resultan bochornosas para Guadalajara por culpa de sus dirigentes” (1943, 211).- En CELOSÍAS, se encuentra fotografiado el sepulcro de D^a Brianda, explicando cómo “estuvo a punto de ser destruido en 1993, durante las obras de remodelación del Instituto Liceo Caracense”. Gracias a la intervención de los Profesores Antonio Ortiz y Javier García, “se recompusieron correctamente los pedazos en que había quedado fragmentado y hoy se custodia en el Salón de Actos del citado centro” (260-261).

²² 1532, según Gonzaga (Cast., M^o 34).

²³ De esta Comunidad saldrían como maestras de vida espiritual para los Monasterios de Torrelaguna, Escariche, Alcalá de Henares y Fuentelaencina.

²⁴ Bajo condición de que en la capilla mayor serían enterrados él y su familia.

A decir del P. Castro, también tuvieron “colegio de doncellas” (1991, 439).

Ante la invasión francesa, corrió la misma suerte que los Monasterios de *Santa Clara* y de *la Piedad*. Con la Desamortización de Mendizábal, se suprimió en 1835, al contar con menos de las doce monjas exigidas para su continuidad.

Estuvo destinado a convento de Padres Paúles, hasta que en la Guerra Civil fue saqueado y víctima del fuego, lo que sirvió de pretexto para su demolición²⁵.

Pero, en este caso, podemos contemplar un monasterio que emerge de sus propias cenizas y adquiere especial relevancia para la ciudad de Guadalajara.

En 1867, llega a la capital alcarreña María Rafaela de los Dolores y Patrocinio, más conocida por “la monja de las Llagas”.²⁶ Una Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia determina que Fr. Cirilo de Alameda y Brea (OFM), Cardenal Arzobispo de Toledo, pida a las Concepcionistas descalzas del *Monasterio de San Pascual* de Aranjuez, fundado por la Madre Patrocinio, que se haga una nueva fundación en Guadalajara destinada a la educación de niñas pobres. A tal fin, ocuparon el que había sido convento carmelita de *la Epifanía*, destrozado como consecuencia de la Desamortización. María Isabel de Jesús, integrante de aquella Comunidad, relata: “En el día 3 de octubre de 1867 se fundó el convento de la Santísima Trinidad y Purísima Concepción en la ciudad de Guadalajara, donde se instaló mi venerada madre con parte de la comunidad de Aranjuez, hasta el año de 1868, que fuimos expulsadas de nuestra santa casa por la revolución, viéndonos precisadas a emigrar a Francia, en donde permanecemos cerca de nueve años” (686).

En enero de 1877, por mediación de Alfonso XII y del Arzobispo de Toledo, Sor Patrocinio y sus monjas regresan a Guadalajara. Todo lo vuelven a encontrar destrozado; indemne tan sólo la “Virgen del Olvido”, que se conserva con gran veneración. Aquí exhala el último suspiro la extraordinaria Fundadora el 27 de enero de 1891.

1567 Δ Inmaculada Concepción (OIC), de Escariche²⁷; 1702, de Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Nicolao Polo [Cortés], Señor de la villa de Escariche²⁸, con licencia de Don Gómez Girón, Gobernador del Arzobispado de Toledo, fundó en ella un Convento para religiosas de la Inmaculada Concepción, año de 1567. El Rvmo. P. Fr. Francisco de Zamora, Ministro General de toda la Orden le recibió a su obediencia; y dio su facultad el M.R.P.Fr. Antonio de Córdoba, Provincial de Castilla, para que le agregase a los otros de su Provincia. Tenía este

²⁵ “Caída bajo la impía piqueta del modernismo y la especulación en 1941” (HERRERA, 1974, 214).-LÓPEZ PUERTA comenta que “en 1843 salió a subasta” (27).

²⁶ La vida de Sor Patrocinio (1811-1891) transcurrió en medio de grandes dificultades y calumnias. A los dieciocho años ingresó en el Monasterio de Concepcionistas descalzas de *Jesús María* (vulgo *Caballero de Gracia*), de Madrid, en contra de su madre que quería casarla con Salustiano Olózaga. El rechazo de este matrimonio, para consagrarse a la vida religiosa, le causaría una brutal persecución y desprestigio, de penosas consecuencias. Hoy, justamente reivindicada, parece próxima su elevación a los altares.

²⁷ En GONZAGA: “De monasterio Conceptionis Escaritarum”, Cast., M^o. 38.

²⁸ “Esta villa está al O. de Pastrana 2 leguas, de Guadalajara 5, de Madrid 10 y de Toledo 17. [...] El convento de religiosas franciscas era muy bueno; no sé por qué fueron trasladadas a Almonacid. [...] La hicieron villa los Reyes Católicos [...]. En 2 de enero de 1548 la compró Nicolás Polo, vecino de Pastrana. Tenía 170 vecinos” (PÉREZ CUENCA, 288).

caballero en Escariche unas casas muy capaces y dilatadas, de fuerte y famosa fábrica, en que labró un Convento muy bueno y una muy suntuosa iglesia; y como Patrón puso las condiciones que le pareció [...], reservando para sí y sus herederos el Patronato; y en el año de 1570 le admitió el M.R.P. Provincial, Fr. Juan de Lilio²⁹ [...].

Vinieron del Convento de la Concepción de Guadalajara las fundadoras: María de Hermosa, Abadesa; Isabel de Salmerón, Vicaria, y Catalina de la Cerda, Tornera. Ésta sucedió después en la Prelacia [...]. Entre las primeras que aquí se consagraron al divino servicio fueron seis hijas doncellas del fundador, que, con la espiritual doctrina y vigilante desvelo de tales maestras, aprovecharon altamente en la virtud.

Permanecieron las religiosas en el Convento de Escariche 132 a 133³⁰ años, padeciendo muchas y graves penalidades; porque, siendo pequeño y pobre el lugar, no tenía medios para sustentar médico, ni había botica, y carecía de muchas cosas que necesitaban para la asistencia y regalo, especialmente de las enfermas [...]. Sucedió que, en el año de 1684, el Excmo. Sr. Almirante de Castilla D. Juan Enríquez de Cabrera, con licencia del Rvmo. P. Fr. Pedro Marín, Ministro General de toda la Religión Seráfica, trasladó las religiosas Clarisas que vivían en Almonacid a Madrid³¹; y así quedó desamparado el Convento que allí tenían. Con esto intentaron las de Escariche mudarse a él y, aunque hubo muchas dificultades, al fin las vencieron; y con facultad de los Prelados [...], entraron en el Convento de Almonacid año de 1702³² [...]. (Hurtado, III, C. 64, 485-486)³³

En realidad, las Concepcionistas no se trasladaron hasta que consiguieron la necesaria aprobación eclesiástica y establecieron unas capitulaciones garantes de su protección con el Concejo de Almonacid. De ahí que se instalaran definitivamente, como bien dice el P. Castro, en 1703.³⁴

Desde entonces hasta 1836, la vida del Monasterio fue próspera y sin alteraciones; pero con la Desamortización se vio desposeído de gran parte de sus rentas.

En los años 20 del pasado siglo, contagiadas del entusiasmo que suscitaban las fundaciones de Sor Patrocinio, las pocas monjas que quedaban manifestaron su deseo

²⁹ SALAZAR en VIII, C. 22, pone Lillo, en vez de Lilio. Tal vacilación puede obedecer a li>ll.

³⁰ En realidad, desde 1567 a 1702 transcurren 135 años.

³¹ Se refiere al traslado para Madrid del Monasterio de La Asunción de Nuestra Señora (OSC), fundado inicialmente en Uceda, en 1618, por iniciativa de D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, Duque de Uceda. En 1628, se trasladó a la villa de Almonacid de Zorita, ocupando el Monasterio que había pertenecido a las Comendadoras de Calatrava. En Madrid, pasó a llamarse de San Pascual Bailón (Vs.: MARTÍNEZ VEGA Y MARÍN BARRIGUETE).

³² "En dos ocasiones se trasladaron a Almonacid: en 1580 por razón de obras, y después de un arreglo [...] con doña Catalina Temporal y Polo, descendiente de los fundadores, con aprobación eclesiástica (del Arzobispo de Toledo, fecha 24 de marzo de 1702), se establecieron definitivamente el año 1703" (CASTRO, 1991, 445)

³³ HERRERA pone de manifiesto que no todas las religiosas salieron para Almonacid de Zorita, sino que "por arcanos motivos y divinas decisiones, las monjas no se marcharon de Escariche, y en el pueblo, que a pesar de su clausura y recolección se les hacía aburrido y triste, continuaron hasta 1835 en que definitivamente, por causas desamortizadoras, lo abandonaron.- No tuvo nunca excesivos agobios económicos, como no los tuvieron durante los siglos XVI al XIX ningún convento o monasterio alcarreño" (1974, 215-216).

³⁴ "El convento de religiosas está extramuros, las comendadoras de Calatrava estuvieron en él hasta que Felipe IV las trasladó a Madrid. Después este mismo convento fue de Franciscas observantes, que también fueron trasladadas a Madrid al convento de San Pascual en el Prado; y, últimamente, las Concepcionistas que hoy le habitan, fueron trasladadas desde Escariche". (PÉREZ Y CUENCA, 282).

de hacerse Descalzas, a cuyo efecto se desplazaron Concepcionistas de Guadalajara “y por abadesa la Rda. Madre sor Baldomera de Ntra. Señora de la O” (María Isabel de Jesús, 532). Sobrevivieron a los avatares de la Guerra Civil, durante la cual “tuvieron que vivir dispersadas con las *patrocinias* de Guadalajara o en sus domicilios familiares” (Herrera, 2004, 135). Regresaron a Almonacid; pero en 1981 dejaron esta localidad de modo definitivo, para incorporarse al *Monasterio de la Inmaculada Concepción*, de la Puebla de Montalbán.

En junio del presente año 2009, entre obras iniciadas para otro destino diferente, aún hemos tenido ocasión de ver parte del edificio, así como en su fachada las cruces de Calatrava y una placa conmemorativa de la canonización de Santa Beatriz de Silva.

1602³⁵ Δ *Inmaculada Concepción y San Nicolás (OIC), de Fuentelencina (Guadalajara).*

Es esta villa de bastante población, y acomodada³⁶; y sentían mucho sus vecinos no tener en ella un convento. [...] Dista de Fuentelencina una buena legua el observantísimo Convento y antiguo Santuario de Nuestra Señora de la Salceda, de quien son devotísimos todos los de este lugar. Por esta razón y la cercanía, no convinieron en que la fundación fuese de religiosos. Para traer monjas, no se hallaban con bastante caudal, pues sin los forzosos gastos de la fábrica, proveer la iglesia y convento de lo necesario al culto divino y decente uso de una comunidad religiosa, era preciso situarla suficientes réditos para su conservación y sustento. [...] Discurrían varios medios para conseguirle, cuando llegó a su noticia que vivía en Guadalajara una señora principal y rica, cuyo nombre era D^a María de Heredia e Inestrosa, viuda de Juan de Contreras, muy inclinada a servir a Dios en una religión; pero aunque en algunas partes lo había intentado, en ninguna lo había conseguido. Parecía que para lograr sus deseos, sería muy conveniente comunicarlos con esta señora; y persuadirla a que concurriese con su hacienda a tan santa obra, donde podría vivir en religión, conforme a sus ardientes ansias, y ser una de las Fundadoras de este Convento. Oyó [...] la propuesta, y con sumo gusto la abrazó, ofreciendo con toda generosidad sus bienes, que no eran pocos, a este fin. [...]

Pidieron licencia al Sr. Arzobispo de Toledo para la fundación, y valerse para ella de las cuantiosas posesiones que tenía en esta villa el Cabildo de San Nicolás; y, habiendo agregado el sobredicho Cabildo a esta fundación todas las rentas que tenía, se dio a este Convento el título y nombre de la Concepción y San Nicolás. [...] Conseguido todo lo que pretendían, determinaron que fuese el Convento para Religiosas de la Inmaculada Concepción. Concluyose a toda satisfacción la fábrica; y se aseguraron muy buenas asistencias anuales para el culto divino y sustento de la Comunidad (a que ayudaron no poco los (sic) dotes de las muchas que, deseosas de su salvación, tomaron el hábito), año de 1602³⁷; y el día de San Diego de ese mismo año “se tomó la posesión del Convento, recibiendo el hábito su principal Fundadora D^a María de Heredia. Era entonces Ministro Provincial Fr. Pedro de Salazar y Mendoza.³⁷ (Hurtado, III, C. 65, 486-487)

³⁵ PEREZ Y CUENCA dice que se fundó el 22 de diciembre de 1599; pero tanto Hurtado como Castro, fijan el año de 1602.

³⁶ “Fue de la Orden de Calatrava y de la encomienda de Zorita, como toda esta tierra”. PEREZ Y CUENCA, 292.

³⁷ “Su iglesia no se bendijo hasta el 7 de abril de 1608, cuya bendición hizo [...] Fr. Pedro González de Mendoza, natural de Pastrana.” (PÉREZ Y CUENCA, 292)

Trajeron las demás fundadoras de los monasterios de la Concepción, de Guadalajara, y de Santa Clara, de Alcocer; pasándose estas últimas a la Orden de la Inmaculada Concepción.

Con motivo de la invasión napoleónica, la Comunidad tuvo que huir. Siete de sus religiosas fueron acogidas por las Concepcionistas del Monasterio de la Purísima Concepción y San José, de Pastrana, en 26 de noviembre de 1804. Vivieron poco tiempo, como consta en su Archivo, según información de Sor María de Fátima.

II.2. Madrid

1460 (circa) Δ Visitación de Nuestra Señora ("Santa Clara") (OSC), de Madrid

Según Gonzaga y Salazar, Catalina Núñez, esposa de Alonso Álvarez de Toledo, Contador de D. Enrique IV de Castilla y de su Consejo, fundó este Monasterio en el año de 1460, con autoridad del Pontífice Paulo II. Nuestro Ven. Analista, atendiendo a que este dignísimo Pastor, no ascendió a la Suprema Cátedra hasta el año de 1464, es de sentir que dio la licencia para su erección la Santidad de Pío II, que en el año de 1460 gobernaba la Iglesia universal; pero de una carta (que se guarda en el Archivo de este Convento) de donación y dotación que hizo la [...] Fundadora ante Pero García de Ocaña, Notario Apostólico, y de Pedro Sánchez de Madrid, Escribano de Cámara del Rey, a 21 de junio de 1473³⁸, [...] consta que le fundó con facultad del Sr. Paulo II; si bien no se expresa el año de la sobredicha concesión, ni el año en que se dio principio a la fábrica, con que uno y otro es incierto, aunque indubitable que todo esto fue antes del de 1463³⁹.

Finalizada la construcción del Convento y la Iglesia, trajeron las monjas fundadoras del de Santa Clara, de Segovia. Fueron éstas: Sor María de Gauna, como Abadesa; Sor María Alfonsa de Segovia, Vicaria; Sor Catalina Díaz de Godoy, Portera; y algunas más escogidas entre todas por su ejemplar vida.

La Fundadora patrocinadora se cuidó de proveer con largueza de todo lo necesario, como se refleja en la carta de donación, sin más gravamen que el derecho del Patronato para sí y sus descendientes; y de rogar a Dios por sus almas y por la de Enrique IV, que dio los privilegios de los juro de maravedís, carneros y exenciones, y de vivir siempre en regular observancia.

En su Capilla Mayor fue sepultada la Fundadora, [...] con el siguiente epitafio: "Aquí yaze la Notable Señora D. Catalina Núñez de Toledo, Muger de Alphonso Áluarez de Toledo, Contador de el Reyno de Castilla. Murió año de 1472". Como bien afirma Fr. Diego, está errado el número de los años; puesto que, según consta documentalmente, aún vivía en 1473. (Hurtado, III, C. 37, 432-434)

Este Monasterio, que llegó a sumar 70 religiosas, estaba situado en la calle Ancha de Santa Clara⁴⁰, hasta que fue víctima de los cambios urbanísticos de José Bonaparte. La Desamortización de Mendizábal supuso su expulsión del último emplazamiento

³⁸ CÁTEDRA reproduce en su artículo el "Inventario otorgado por la comunidad de la Visitación, viviendo aún su patrona, en 1473, para preservar sus derechos, que estarían expresados sucintamente en el contrato de patronazgo y que figuran resumidos en la bula papal" (313-314).

³⁹ CÁTEDRA hace referencia a la "bula fundacional de Pablo II, concedida a doña Catalina Núñez de Toledo y dada en Roma el 19 de noviembre de 1468" (310).

⁴⁰ "Y así fue, hasta que los derribos ordenados por José Bonaparte variaron su alineación final e hicieron desaparecer la angosta del mismo nombre" (RÉPIDE, 1985, 678).

que tuvo en la calle Ancha de San Bernardo, donde en 1839 se inauguró la Escuela Normal de Maestros. Actualmente es sede del Instituto *Lope de Vega*. Acogidas por las Concepcionistas de *La Latina*, al igual que la Comunidad de *Nuestra Señora de los Ángeles*, acabarían fusionándose con el *Monasterio de la Salutación*, formando el que pasó a llamarse *de la Anunciación*, como veremos seguidamente.

1469 Δ *Salutación de Nuestra Señora, de Rejas* → 1551 Δ “*Nuestra Señora de Constantinopla*”, de Madrid → 1891 Δ *Nuestra Señora de la Anunciación (OSC)*

Pedro Zapata, Comendador de Medina de las Torres y Camarero de Juan II de Castilla, y su mujer, Catalina Manuel Lando, obtuvieron licencia en 1469 de Nicolao Franco, Obispo Parintinense y Legado a *Látère* en toda España, para edificar en Rejas, aldea de Madrid⁴¹, un convento de religiosas Clarisas”. La obra duró diez años⁴². *Concluida suntuosamente la iglesia, muy capaz y dilatada la casa; abundantemente proveída de rentas y posesiones para el temporal sustento y de todo lo necesario para el divino culto, sin más carga que para sí y sus descendientes el derecho al Patronato*, trajeron cinco clarisas del Monasterio de Santa María de Zafra (Badajoz)⁴³ para fundadoras: María (Abadesa) y Beatriz Lando, hermanas de la Fundadora; María de Soria, Elvira González e Isabel Godínez. *Las primeras discípulas y plantas [...] fueron siete hijas de los más principales caballeros de Madrid*.

La insalubridad del lugar fue *causa por que padecían muchas enfermedades las religiosas; y siendo cortísima la vecindad de Rejas, padecían también grandes descomodidades*. Tras sesenta y cuatro años de permanencia en Rejas⁴⁴, *perseverando en perfectísima observancia*, se trasladaron a Madrid en el año de 1551, con licencia de Julio III y del Ministro General Fr. Andrés de la Ínsula; contando con el beneplácito de los Patronos. El Convento fue llamado comúnmente de *Nuestra Señora de Constantinopla*, por una imagen muy venerada, procedente al parecer de esa ciudad⁴⁵ (Hurtado, III, Cap. 39, 435).

Su primera ubicación en Madrid fue en la calle de la Almudena (ahora calle Mayor), donde continuó prosperando⁴⁶ hasta la Desamortización de Mendizábal.

Pero, no fue ese su final. Se produce una feliz refundación que resumimos, siguiendo a Sor María Trinidad Garabal:

⁴¹ Barajas, donde se encuentra el Aeropuerto. MARTÍN MARTÍN aporta la siguiente información en torno a *Rejas*: “núcleo de población, localizado en las inmediaciones del puente de Viveros, sobre el Jarama, en el Camino de Madrid a Alcalá [...]. *Rejas* estaba a 3 leguas tan sólo de Madrid. [...] A comienzos del S. XVI el lugar debió gozar de cierta importancia, por cuanto tenía Curato. [...] La población de *Rejas* sería 90 vecinos más o menos” (17-18).

⁴² Los fundadores dotaron a la Comunidad de cuantos bienes fueron necesarios, así como de una extensa dehesa conocida por “*La Muñoza*”, mediante Carta de confirmación y privilegio del Rey Carlos I, de fecha 29-IX-1479 (Vs. GARABAL, 6 y 67).

⁴³ De ahí que el actual Monasterio de *Constantinopla* celebrara en 1980 el 550º aniversario de la fundación de la “*Casa Madre, de Zafra*”.

⁴⁴ En realidad, como indica MARTÍN MARTÍN, parece que fueron 72 años (1479 a 1551).

⁴⁵ Tanto LEÓN PINELO, en el año 1500 (1971, 64), como QUINTANA (III, ff. 402-403) dicen que fue Gerónima de Luján, hija del Presidente de la Sumaria de Nápoles Rodrigo de Luján, la que trajo a España el cuadro milagroso, con motivo de su ingreso en el *Monasterio de la Salutación*, de *Rejas*.

⁴⁶ Vs. MARTÍN IV, 29-54, donde se ofrece una pormenorizada y bien documentada información del patrimonio económico que poseía el Monasterio de *Constantinopla*.

Contaba la Comunidad con 20 religiosas, cuando fue exclaustrada el 28 de agosto de 1836⁴⁷. Derribado el Monasterio a los pocos días, las actuales calles de Juan de Herrera y Calderón de la Barca ocupan parte del solar. Las religiosas tuvieron que refugiarse en el Monasterio de Concepcionistas de La Latina, lo mismo que las comunidades de *Nuestra Señora de los Ángeles* y de *Santa Clara*. Esos tres grupos de “asiladas” llegaron a la feliz solución de fusionarse, formando el que pasó a llamarse *Monasterio de la Anunciación* (vulgo de *Constantinopla*, como anteriormente).

En 1889, consiguieron adquirir dos edificaciones situadas en la carretera de Madrid a Carabanchel Bajo, a donde se trasladaron el 15 de febrero de 1891. Ese emplazamiento, llamado “Colonia del Porvenir del Artesano”, conllevaba la imposición gubernamental de establecer un colegio gratuito de primera enseñanza. Y a tal efecto, “el Papa León XIII, mediante Rescripto de 1893, concedía a la Comunidad poder impartir la enseñanza, observando también la Clausura Papal” (Vs. 8-13).

No acabó ahí su odisea, pues, “si duro había sido aquel 28 de agosto de 1836, [...] mucho más doloroso fue el día 20 de julio de 1936 [...], en que tuvieron que abandonar el convento [...] huyendo por una pequeña puerta de la huerta, mientras los milicianos asaltaban la iglesia y el convento, saqueando y destruyendo todo [...]”. Ellas salvaron la vida y fueron tratadas con benevolencia, gracias al entonces Alcalde de Carabanchel, D. Atilano Brell San Vicente. Obviamente, al regresar en 1939, lo encontraron todo destrozado. Y sí, en principio recibieron la inmensa alegría de ver que aún permanecía “el milagroso cuadro de *Nuestra Señora de Constantinopla*”, a los pocos días desapareció, sin saber cómo (Vs. 18-21).

La inauguración del nuevo convento se produce en 1944. El colegio, después parvulario, al no existir la necesidad que lo había impuesto se cerró definitivamente en 1989. Desde 1975, las “constantinoplas” adoptaron la Primera Regla de Santa Clara.

1564 Δ *Nuestra Señora de los Ángeles* (OSC), de Madrid

Leonor de Mascareñas, Aya de Felipe II y de su hijo Carlos, erigió este Monasterio en el año de 1564, con licencia de Pío V, y en 1565 fue admitido a la Provincia, en el Capítulo que se celebró ese año en Escalona, por el Ministro General Fr. Francisco de Zamora. La Fundadora levantó una hermosa Iglesia y Convento muy capaz de piedra labrada; dejándole de renta dos mil ducados. Demás de esto, proveyó la sacristía de muchos y preciosos ornamentos y ricos vasos de oro y plata [...]. Dispuso que por fundadoras viniesen del religiosísimo convento de Santa María, de Ávila, siete monjas de gran virtud⁴⁸, a las que pronto se sumarían jóvenes madrileñas. No hallándose la señora D^a. Leonor con forzosos descendientes, para que nada faltase a su Convento de la honra, amparo y favor que pudiera esperar de sus Patronos, nombró por sucesores suyos en el Patronato a los Católicos Reyes de España [...]. (Hurtado III, C. 38, 434)

La portuguesa Leonor de Mascareñas nació el 24 de octubre de 1503, en la villa de Dalmada, hija de Fernán Martínez y Dalmada y de Isabel Piñera. Quedó huérfana muy joven. Estuvo al servicio de la Reina María junto con su hermana Beatriz en la Corte de D. Manuel “el Afortunado”, hasta que en el año 1526 se vino a España como

⁴⁷ A los 285 años de su venida a Madrid.

⁴⁸ Este monasterio abulense es más conocido por “Las Gordillas”. Gregorio de Andrés dice que fueron once las religiosas que se trasladaron a Madrid, además de ocho portuguesas

dama de la que iba a ser Emperatriz Isabel, por su matrimonio con Carlos I de España y V de Alemania. Después fue Aya del Futuro Felipe II y más tarde del infortunado Príncipe Don Carlos.

Cuando se vio libre de compromisos palaciegos, el propio Felipe II le aconsejó que fundara un monasterio, pero sin hacerse monja. Una vez concluida la obra, “se reservó un cuarto, en donde ella vivía aislada, entregada a la oración y penitencia” (Andrés, 357).

Alcanzó una edad proveya, puesto que murió a los 81 años de edad, el 20 de diciembre de 1584.

Situado el Monasterio en la actual *Costanilla de los Ángeles*, sólo queda de él ese topónimo. En 1617 sufrió un pavoroso incendio, por cuya causa la Comunidad tuvo que instalarse temporalmente en el inmediato Monasterio de Santo Domingo. La destrucción definitiva llegó por obra de Mendizábal, siendo “demolido y adjudicado el solar a varios particulares” (Río Hijas, 570). Fue entonces cuando sus monjas se refugiaron en la *Concepción Francisca*, donde optaron por integrarse en la fusión *Santa Clara-Salutación-Nuestra Señora de los Ángeles > Anunciación*.

II.3. Ciudad Real

1480-1490 (circa) Δ *Nuestra Señora de la Concepción (TOR), de Daimiel*

Qué año y con qué licencia se fabricó este Convento; y qué Prelado le recibió a la obediencia de la Provincia, no se sabe con certeza, perdidos todos los instrumentos y escrituras a esto pertenecientes; con que en tanta falta de auténticas noticias, sólo puede servirnos de luz [...] la humana tradición.

Se dice que un caballero del Orden de Calatrava, Comendador de Daimiel, íntimo familiar del Maestre D. Ruy López de Padilla (que murió por los años de 1480), llamado Alonso Calvillo⁴⁹, le labró a propias expensas. Lo construyó tan próximo a la iglesia dedicada a la Inmaculada Concepción, que por un pasadizo cerrado, que con beneplácito del Maestre hizo desde el Convento a la Iglesia, pasaban a ella, sin ser vistas, las religiosas; y en una capilla que tenían señalada celebraban los divinos oficios y oían Misa. Así estuvieron muchos años, hasta que un [...] Gobernador de Almagro, arrastrado de su malicia, [...] pidió a las monjas el instrumento en cuya virtud gozaban aquella facultad; y no pudiendo exhibirle, mandó demoler el pasadizo.⁵⁰

Tal privación las obligó a establecer la capilla en un pobre y estrecho aposento de su Casa. Entró después en el cargo de Abadesa la Madre Sor Catalina Evangelista, natural de Daimiel y parienta muy cercana del Fundador Alonso Calvillo [...]. Lastimada de que su convento estuviese sin decente iglesia, valiéndose de la devota generosidad de sus parientes y bienhechores, edificó una muy capaz, y hermosa, [...] perfectamente acabada en el año de 1573 (Hurtado, III, C. 78, 509-510).

⁴⁹ Hay huellas de Fr. Alonso Calvillo, que acreditan cómo aún vivía en la década de los 90. De hecho, historiadores como Enrique Rodríguez-Picavea y Juan Toledano Galera, hacen referencia a documentos de 1493 y 1498, relacionados con la gestión administrativa de este Comendador.

⁵⁰ Quizás fuera esta situación la que impulsó a Fr. Diego de Cisneros a pedir licencia (otorgada por el Emperador a 13-IX-1531), para vender sus escasos bienes y trasladarse a otro lugar. Es probable que el ingreso y actuación de la sobrina del fundador frenara tal iniciativa, puesto que no se realizó.

En las *Relaciones topográficas* hechas por mandato de Felipe II, se da la misma referencia del fundador, dejando constancia de cómo “metió una sobrina suya en el monasterio”. Por aquel entonces, se estaba construyendo la iglesia “de limosnas, porque la que tienen es tan pequeña que cabe muy poca gente en ella”. Resalta su pobreza en los siguientes términos: “hasta aquí salían a pedir limosna de trigo por los lugares de alrededor [...]; y después questán encerradas padecen mayor necesidad [...]. El fundador [...] no le dexó renta más que la casa que hizo [...], e la poca renta que agora tiene en ciertos censos es de los dotes que algunas religiosas han metido”. El número de monjas con que contaba era de veintisiete (Campos, 78, 81, 83, 85).

Hervás cuenta cómo “desde el tiempo en que la Virgen de las Cruces se principió a traer a Daimiel, para la celebración de su fiesta principal, se depositaba la santa Imagen en la iglesia de este convento; pero el rector y cabildo parroquial de Santa María solicitaron, en 1675, se hiciese la fiesta en su parroquia, siéndoles concedido.” Y que la pobreza fue una constante en esta Comunidad lo constata el mismo autor con la información de que en 1779, ante la penuria que aquejaba al pueblo de Daimiel, Fernando VI mandó repartir 700 fanegas de trigo entre los vecinos necesitados, destinando 12 a las monjas de la Concepción” (Vs. 270-271).

Herrera hace referencia al “Convento de mínimas de San Francisco”, en la actualidad, del que dice “queda su edificación sencillísima, consistente en un caserón de dos plantas, con zócalo, bases de piedra, entablamento y cornisa, más todo el cuerpo del edificio en ladrillo” (2005, 34).

1488 Δ *Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción (TOR), de Viso del Marqués*⁵¹

Juan Martínez Montaraz y su esposa Catalina López, vecinos de la Villa del Viso, hallándose ya en edad crecida y sin hijos que heredasen su hacienda, que era muy cuantiosa, de común consentimiento acordaron emplearla en fabricar a honra de la Concepción sin mancha [...] un convento para treinta y tres religiosas terceras⁵²; y contiguo a él un hospital, en beneficio de pobres enfermos [...]. Pidieron licencia [...] a D. García López, Maestre de Calatrava, a cuya jurisdicción temporal pertenecía entonces El Viso, y por la espiritual al Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo, que muy gustosos la concedieron en el año de 1488. Deseosos los piadosos fundadores de que todo lo que disponían [...] permaneciese, suplicaron al Sumo Pontífice Inocencio VIII lo confirmase por sus letras apostólicas [...]. Fr. Juan de Tolosa, Vicario Provincial de Castilla, admitió en el mismo año a su obediencia esta fundación, dotada de suficientes rentas y proveída decentemente de todo lo necesario.

Ambos esposos, de mutuo acuerdo, se consagraron a la vida religiosa. Catalina López, acompañada de algunas honestas doncellas [...], se encerró en el Convento. En

⁵¹ En HERVÁS, 525: “El emperador Carlos I, por carta otorgada en Toledo a 30 de enero de 1539, ratifica el contrato hecho con el tesoro y cede en su virtud al célebre almirante de la armada D. Álvaro Bazán, el Viso, el que por esta adquisición recibió los derechos y preeminencias, que sobre esta villa y su término tenían la Mesa Maestral y comendador del Moral [...]. Los vecinos del Viso habían de hospedar al marqués por un par de días, si se dignaba visitarles, podía pastar en su término doble ganado que el más rico ganadero de sus vecinos, de las yerbas que vendía el concejo tomaba la 14ª parte, y su gobernador era el encargado de administrar justicia [...]. Por este tiempo tenía este pueblo 500 vecinos; hoy cuenta con 844 y 3.027 habitantes” (en el año 1890).

⁵² GONZAGA dice 23 (Cast., Mº 17).

él hizo una vida muy ejemplar y religiosa [...], con tanto agrado del Señor que quedó su cuerpo después de muerta muy hermoso y fragante [...]. Juan Martínez Montaraz vistió el hábito de Tercero y, arreglado perfectamente a las obligaciones de su Instituto, acabó dichosamente la vida en penitencia, humildad y voluntaria pobreza [...]. Yacen en la capilla Mayor honrosamente sepultados, como fundadores de este Convento [...]. (Hurtado, III, C. 79, 510-511)

Hasta la Desamortización de Madoz (leyes 1-V-1855 y 11-VII-1856), el Monasterio logró mantenerse. Pero entonces se vendió en pública subasta. Fue “adquirido indirectamente por el Marqués de Santa Cruz, con lo que la comunidad de religiosas continuó, o volvió a ocuparlo, aunque no les perteneciese en propiedad”. De ahí que las franciscanas, tras 17 años de ausencia, permanecieran en él hasta 1931, “aunque de prestado”. Según se desprende de la información de Muñoz del Campo, fue ésta otra especulación deleznable (Vs. 2-13).

1493 Δ Nuestra Señora de los Llanos (TOR), de Almagro

Catalina Sánchez y otras seis devotas mujeres de Almagro suplicaron a los Reyes Católicos D. Fernando y D^a Isabel, administradores que eran de la ilustre militar Orden de Calatrava, cuya cabeza es Almagro⁵³, las concediesen licencia para fundar junto a la pequeña ermita de Nuestra Señora de los Llanos⁵⁴ un convento que fuese sagrada oficina, en que debajo del hábito y regla de la Tercera Orden labrasen la corona de la eternidad. Descendieron [...], ordenando así a éstas como a las religiosas que las sucediesen que cuidasen de asistir a los pobres enfermos de un hospital que estaba contiguo a la referida ermita. Encomendó su ejecución a Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, Guardián en aquel tiempo de la Salceda y confesor de la Reina. Con esta orden y comisión, partió a Almagro en el año de 1493, y con licencia que alcanzó del Ilmo. Sr. D. Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo (que la dio con pacto de que estuviese siempre el Convento sujeto a él y a sus sucesores), se erigió la fábrica y se concedió a las monjas la Iglesia de Nuestra Señora de los Llanos.

En principio el Monasterio estuvo sujeto a los Arzobispos de Toledo, [...] hasta que, con el favor de la Religión, sacaron las religiosas Bula y facultad apostólica para estar a su obediencia; aunque se ignora cuando consiguieron esta gracia. Sólo se sabe de cierto que la alcanzaron antes del año de 1533, pues en él dieron sus letras el MRP Provincial Fr. Antonio de la Cruz y Rvdos. PP. Difinidores de Castilla, para que aceptasen estas señoras una capellanía que fundó en este Convento Esteban Coello, Caballero del hábito de Calatrava. (Hurtado, III, C. 77, 508-509)

⁵³ “Golpe rudo fue para Almagro la incorporación de la orden de Calatrava a la corona, llevándose con sus dignatarios y caballeros la base y cimiento de su riqueza y poder [...]. Almagro nació con la Orden; a ella debió sus más suntuosos edificios y fundaciones, y con ella declinará, hasta no conservar si no tristes y desconsoladoras ruinas de su pasada grandeza. Si aun después de arrebatarle su dignidad de cabeza de la Mancha y corte y asiento de la poderosa institución que por más de 300 años conservó el señorío y gobierno de esta región, pudo prolongar su rango de primera población del Campo, lo debió a las casas de los demás institutos religiosos, de los que los Dominicos sostenían con su sólo esfuerzo la Universidad, Agustinos y Jesuitas con su enseñanza constante y con sus granjas modelo eran una escuela permanente y viva de cultura intelectual y de prosperidad y riqueza; los Franciscos con el ejemplo constante de sus virtudes y predicación mantenían la fe de aquel pueblo [...]” (HERVÁS, 66-67, 72-73).

⁵⁴ Nuestra Señora de los Llanos es la Patrona de Albacete, cuya festividad se celebra el 8 de septiembre.

El propio Cisneros escogió a cuatro religiosas de este Monasterio para fundadoras del de *San Juan de la Penitencia*, de Toledo (Vs. II.4).

Hervás dice de estas terciarias que “su pobreza era extremada y fueron socorridas varias veces por la Mesa Maestral y el Ayuntamiento” (72).

Fue Vicario de este Monasterio el franciscano Fr. Juan de los Santos, más conocido por *Juan Gordo*, que murió en olor de santidad el 17 de septiembre de 1617; y sobre cuya ejemplaridad declararon las Madres Mariana de San Isidro y Damiana de San Esteban (Vs. Álvarez, IX, 418-422).

D. Crispulo Coronel Zapata, Profesor jubilado de Almagro, al hacer historia en Internet del actual Colegio público *Miguel de Cervantes*, dice fue erigido sobre el Convento, que subsistió “hasta la exclaustración de las hermanas de San Francisco durante el primer tercio del siglo XIX. Y en 1927, casi un siglo después, en este mismo lugar, se iniciaron las obras del nuevo centro escolar”.

II.4. Toledo

1491 Δ San Miguel de los Ángeles (OSC), de Toledo

Diego López de Toledo, Regidor de esta Imperial ciudad, y su mujer, María de Santa Cruz, [...] no teniendo hijos que sucediesen en la posesión de su pingüe hacienda [...], determinaron de uniforme acuerdo que en una casa principal que tenían en la Parroquia de San Salvador, se erigiese un convento para religiosas terceras de nuestro Padre San Francisco, dotándole suficientemente para su honesta conservación. Pusieron varias condiciones en orden a la administración de los bienes que dejaban al Convento; en orden al Patronato para sí y los sucesores, que señalasen; y al derecho de recibir cuatro parientas dentro del cuarto grado para monjas; mandando se entregase a la obediencia del Custodio observante de Toledo.

Antes que se pusiese en ejecución lo dispuesto, murió Diego López de Toledo, dejando por sus albaceas a D. Fernando Álvarez de Toledo, su hermano, del Consejo de los Reyes Católicos [...] y Secretario suyo, y a su mujer [...]. Reducida la sobredicha casa a forma de habitación religiosa, la entregaron a las referidas Terceras [...], dando el hábito a las novicias (que fueron nueve o diez honestas y nobles toledanas) el [...] Custodio de Toledo; trayendo para que las instruyesen en toda virtud y religión del Convento de Santa María de la Cruz, cercano a Cubas, a María de la Cruz y Juana de Pisa. La Sra. Dña. María de Santa Cruz tomó después el hábito en este de Toledo, donde atendiéndola como a Fundadora y Patrona suya la eligieron por Abadesa, que gobernó con mucho acierto y prudencia, haciendo al Convento donación de todos sus bienes [...].⁵⁵

De lo cual se conoce cuán faltos de verdaderas noticias escribieron el Sr. Gonzaga y el P. Salazar⁵⁶, en orden a la muerte de Diego López⁵⁷ y a la ampliación y dotación de este Convento; pues todo lo dispusieron con grande y rigurosa prudencia Diego López y D^a María, de común consentimiento [...]. Yace Diego López de Toledo, como Fundador, en la capilla Mayor de esta iglesia. Las religiosas, ansiosas de mayor austeridad y perfección,

⁵⁵ Todo ello confirmado por Diploma de Alejandro VI, fecha 3 de agosto de 1493.

⁵⁶ GONZAGA, Cast. M^o 9; SALAZAR, V, C. 36.

⁵⁷ WADINGO dice: “ex quo lector percipiet quam aberrent Gonzaga et Salazar in sua narratione, praesertim dum asserunt Didacum fundatorem nonnisi anno MDIV obiisse”.(ann. 1493, n^o 61)

y con ellas la señora Fundadora, abrazaron después el Instituto de Santa Clara [...] (Hurtado, III, C. 45, 449-450).

Podemos acercarnos a la patrimonialidad de este Monasterio, a través de un interesante estudio de Laura Canabal. La misma autora hace referencia a las primeras terciarias que en 1492 formaban parte de su comunidad: “Inés Fernández, hermana mayor; Constanza Rodríguez de Alcalá, vicaria; Catalina Suárez, Catalina de Salas, Catalina Velázquez, María Álvarez, e Isabel y Juana de San Miguel”. Dice que María de Santa Cruz era Abadesa en 1495; por tanto, sucedió a Inés Fernández (Vs. 479-481).

Suprimido este Monasterio, como consecuencia de la Desamortización de 1836, sus religiosas pasaron al de Santa Isabel⁵⁸; y con ellas, parte de su archivo.

1507 Δ *Inmaculada Concepción (OIC), de Maqueda*

No satisfecho el abrasado celo de Doña Teresa Enríquez con la fundación del Convento de Torrijos, erigido para honrar el Misterio de la Inmaculada Concepción, quiso dedicar otro más a su culto en su villa de Maqueda. Obtenida licencia del Pontífice Julio II, erigiose la fábrica [...] en la Parroquia de San Pedro, traspasándose ésta con todos sus derechos a la de Santa María; dando para esto su consentimiento con mucho gusto por la devoción grande que tenía a la Concepción Inmaculada, su Cura Pedro Luis Alonso. Las primeras maestras de la vida espiritual, en esta Casa, vinieron de Toledo. Fue su primera Abadesa D^a Ana Enríquez, hija del Marqués de Aguilar⁵⁹ [...]. Admitiole a su obediencia el R.P.F. Martín de Vergara, Vicario Provincial de Castilla, año de 1507. (Hurtado, III, Cap. 55, p. 475)

La fundación de Maqueda también se realizó por deseo del marido de D^a Teresa Enríquez, D. Gutierre de Cárdenas, según lo expresa éste en su testamento.

Aunque no se conoce el año exacto en que comenzaron las obras de construcción, lo que sí se sabe es “que tuvo el mismo principio que el de Torrijos y probablemente hacia el año 1502 ya estaba iniciada la vida monástica”.⁶⁰

Además del permiso para fundar el Monasterio, en la Bula de Julio II⁶¹ (fecha 3 de septiembre de 1507), “se concedió a doña Teresa y cinco criadas suyas el privilegio de llevar el escapulario y la imagen de la Concepción y ganar todas las indulgencias y gracias que ganan las monjas”. En 1507, la comunidad se componía de treinta y cinco religiosas.

En 1785, a 25 de agosto, el edificio ardió por completo víctima de un pavoroso incendio. Provisionalmente, la Comunidad se refugió en el Convento de los PP. Agustinos durante cuatro días. De allí salieron para incorporarse al Monasterio concepcionista de La Puebla de Montalbán, “con la hacienda y bienes que les quedó, de lo que hicieron inventario”.

⁵⁸ Vs. tb. SÁNCHEZ FUERTES / PRADA CAMÍN, 287.

⁵⁹ Y de D^a Ana Pimentel, que era hija de doña Inés Enríquez, la hermana del cardenal Fr. Francisco de los Ángeles.

⁶⁰ Los textos entrecorridos e información de los párrafos en que aparecen insertos, corresponden a un amplio escrito informativo, fecha 21 de abril de 2009, que me proporcionó Sor María del Carmen de los RÍOS, del Protomonasterio de Toledo. Aprovecho esta nota para dejar patente mi agradecimiento.

⁶¹ Bula de fecha 3 de septiembre de 1507, dirigida a Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, cuyo original se conserva.

“Del edificio se conserva la espadaña como Monumento Histórico, única señal de lo que fue el tercer Monasterio de la Provincia de Castilla”, de Concepcionistas.

1511 **Δ San Juan de la Penitencia (TOR), de Toledo**

El Cardenal Cisneros determinó fundar en Toledo un monasterio de la Orden Tercera capaz de cincuenta religiosas, y edificar contiguo a él un colegio para doscientas pobres y honestas vírgenes que, educadas en virtuosas costumbres por cuatro religiosas que del dicho Convento habían de pasar al Colegio a cuidar de su enseñanza, pudiesen después de estar seis años en ella, casarse decentemente o tomar allí el hábito, asignándolas suficientes dotes para uno o para otro⁶². Comenzó esta magnífica obra cerca de la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, año de 1511, para la cual pidió licencia a León X, así como para aportar de sus propios bienes 1500 ducados de renta, anexaslas cuatro beneficios simples o curados y formar a su arbitrio las Constituciones.

En 1514 obtuvo la autorización pontificia. Trajo cuatro monjas del Convento de Nuestra Señora de los Llanos, de Almagro⁶³ por fundadoras de éste [...]. Fueron: Isabel de Hungría⁶⁴, a quien por la esclarecida fama de su gran virtud escogió por Abadesa; Ana de San Francisco; Isabel de Santa Clara y Ana de San Gabriel.

En las Constituciones de Cisneros se ordenaba “que anduviesen descalzas, vistiesen áspero sayal, no usasen lienzo ni comiesen carne en todo el año, salvo algunos días muy festivos. Eran tantos los ayunos, disciplinas y penitencias que guardaban [...] que la debilidad del sexo se rindió y caían muchas enfermas [...]. Informada la Sede Apostólica de esto, dispensó en que pudiesen traer calzado y comer carne los días que los frailes Menores la comen y no ayunar más días que los que ellos ayunan.

En 1517 faltó Cisneros. Fr. Francisco Ruiz, que de Obispo de Ciudad Rodrigo pasó a serlo de Ávila, antiguo y familiar compañero del Sr. Cardenal y fiel archivo de sus mayores secretos, tomó a su cargo concluir la obra, conforme en cuanto alcanzase, a lo que había entendido del ánimo del Eminentísimo difunto. Escribió a la Santidad de León, dándole cuenta del estado en que se hallaba la fundación del Convento y del Colegio, y suplicándole le concediese las mismas facultades que había concedido al Cardenal, para continuar hasta su conclusión lo comenzado. Convino [...] su Santidad en la súplica, año de 1518⁶⁵, con que hizo mucho el Sr. Obispo en utilidad del Convento y del Colegio, aunque no pudo llenar el número de las doscientas vírgenes [...]; y así fue mucho menor. Y aún disminuidas las rentas por culpa de los mayordomos y mala providencia en su dispensación, determinó

⁶² Cisneros “pudo observar que muchas mujeres, a causa de la pobreza y el hambre, se veían arrastradas a llevar vida de pecado y deshonor; otras muchas eran obligadas a ingresar en conventos y profesar, aunque no tuvieran vocación para la vida religiosa, con el resultado de hacer luego vida miserable y sin provecho. Para remediar tal estado de cosas concibió la fundación de unos Colegios, tanto en Alcalá, como aquí en Toledo, donde las jóvenes fueran educadas, de acuerdo con el espíritu y Regla franciscanos por una Madre Superiora y religiosas preparadas dignamente, para que, al llegar a la madurez, pudieran elegir con toda libertad vida conyugal o religiosa (ABAD, 1968, 1-2).

⁶³ Fundación que él había dirigido siendo Guardián del Castañar, en 1493 (Vs. II.3).

⁶⁴ “Por una escritura de censo de Luis de Ochoa, en las casas de San Lorenzo, año de 1520, era la primera Abadesa Isabel de Victoria”. El P. Antolín ABAD da “por cierto que fue error de imprenta el llamarla de Hungría” (1976, 408). Este error fue repetido por Hurtado y cronistas anteriores, como Salazar (VII, C. 12). Es posible que “de Hungría” fuera el apellido religioso y “de Victoria” el seglar.

⁶⁵ Por Breve del 12 de abril.

*San Pío V [...] que no excediesen de cuarenta las monjas; ni de veinticuatro las doncellas que se admitiesen en el Colegio sin pagar alimentos.*⁶⁶

El Obispo Ruiz dotó al Monasterio de muchos y ricos ornamentos, preciosos y abundantes vasos de oro y plata, varias y vistosas alhajas a la Iglesia para el culto divino. Fundó en ella seis capellanías para sacerdotes seculares, que oficiasen la misa y divinos oficios, un sacristán organista y otros ministros [...], nombrando por Patrona a la Madre Abadesa. Para esto y para que se diesen dotes a algunas doncellas pobres, dejó 1.500 ducados de renta; y en su muerte nombró con facultad pontificia por heredero de sus bienes al Convento. Pidió ser enterrado en la Capilla Mayor; lo cual se le concedió. Labró a la mano derecha un sepulcro muy vistoso de alabastro fino con varias figuras y lazos primorosos, que trajo de Génova, en que yacen sus cenizas.⁶⁷ (Hurtado, III, C. 67, 490-492)

Perteneció a este Monasterio Francisca de la Cruz, Fundadora del Monasterio del Alcázar, de la TOR (1564), en la Provincia observante de Cartagena.

“Sabemos que fue un edificio, en su conjunto y en sus partes, de gran importancia artística. [...] Su claustro era una de las joyas del plateresco español, siendo reducido a cenizas tras el asalto e incendio de 1936” (Herrera, 2005, 241-242). Sólo queda de él la portada gótica. Después de muchos años en ruinas, hoy en su lugar se encuentra el Conservatorio de Música y el Centro de Estudios Internacionales de la Fundación Ortega y Gasset.

—1521 Δ Santa Ana (TOR) →1663 Δ (OIC, Descalzas), de Toledo

María González, natural de la villa de Ocaña y vecina de la ciudad de Toledo, [...] y otras dos o tres [...] vistieron en el año de 1510 el penitente hábito de beatas o terceras de N.P.S. Francisco; y en un pequeño cuarto que las dieron en las casas del Duque de Maqueda hicieron su común habitación. Fue aumentando el número. En 1513 ya eran seis. Fr. Juan de Marquina, Custodio de la Custodia de Toledo, las persuadió a que abrazasen algún religioso instituto y admitiesen por su Prelada a María González. Se hicieron entonces de la Tercera Orden de Penitencia, prosperando tanto que pudieron comprar las casas llamadas de la Rica Hembra, junto a los muros de la ciudad. A ellas se trasladaron el año de 1521. Labraron iglesia y convento tan dilatado, que llegó a tener cincuenta religiosas [...]. El M.R.P.F. Andrés de Écija, Ministro Provincial de Castilla, le agregó a los demás de su obediencia [...].

Aunque este convento tenía muy bastantes rentas para su decente sustentación, llegaron tan de el todo a faltar, que se vio el Rvmo. P.F. Juan de Muniesa, Comisario General de esta Familia, en el año de 1663, en términos de extinguirle y de repartir las religiosas en otros de la Provincia. Pero, antes, [...] informó al Sr. Felipe IV [...]. El Monarca le respondió que convento dedicado a la gloriosa Santa Ana no había de extinguirse; y que, así, le haría Patronato suyo con tres mil ducados de renta y con condición de que se hiciese de Religiosas Descalzas de la Purísima Concepción, como lo era el de la Madre María de Ágreda. Admitieron algunas de las antiguas, que fueron diez; y, repartidas las

⁶⁶ En WADINGO: “Sub Pío V imminutus est usque ad vigesimum quartum, sed et nunc decimum octavum non excedit” (ann. 1511, n° 21).

⁶⁷ El P. Antolín ABAD, ofrece un estudio muy completo y documentado en torno a la obra del Obispo Ruiz, respecto a cuyas Constituciones afirma: “Creo sinceramente que estas Constituciones, dadas por el obispo Ruiz a San Juan de la Penitencia, son el antecedente inmediato de las que más tarde se escribieron para los Colegios de Doncellas dependientes de la Orden franciscana en España” (1968, IV, 22).

que no quisieron descalzarse en los conventos de Toledo e Illescas, truxeron (sic) de el Caballero de Gracia de Madrid cinco muy ejemplares monjas para que introdujesen el nuevo Instituto⁶⁸ [...]. (Hurtado, III, C. 83, 524-526)

El 16 de septiembre de 1663, el Padre Muniesa dio el hábito de la Concepción Descalza a las nueve religiosas que habían quedado con ese fin en el Monasterio de Santa Ana, así como a cinco aspirantes.

En este Monasterio estuvo destinada la Madre Patrocinio, desde noviembre de 1853 hasta el 2 de julio de 1854, cuando venía desterrada de Madrid⁶⁹.

Años más tarde, el 20 de agosto de 1869, las “Anitas” se vieron obligadas a dejar su convento y acogerse al de las Clarisas, donde permanecieron unos cuarenta años.

El 31 de diciembre de 1909 se verificó la unión canónica de la comunidad de Santa Ana, que constaba de doce religiosas, con el Convento de la Casa Madre de las Concepcionistas, que también se componía de doce religiosas, siendo por convenio de ambas comunidades y con la aprobación del Cardenal Arzobispo de Toledo Don Gregorio M^a Aguirre, OFM; del Obispo Auxiliar Don Prudencio Melo y con rescripto otorgado por S.S. Pío X.

Del Monasterio de Santa Ana, actualmente Escuela de Artes y Oficios, sólo se conserva la fachada de la iglesia y del monasterio en ladrillo visto de estilo mudéjar.

El retablo de la iglesia fue llevado al Museo de Santa Cruz, de Toledo.⁷⁰

1520→1523 Δ *Inmaculada Concepción (OIC), de Oropesa*

En 1520, D^a Mencía de Toledo⁷¹, hija del Conde de Coria, dio principio dentro de los muros de esta villa a un monasterio concepcionista. Pero, habiendo gastado en la compra del sitio y cimientos 5.000 ducados, fue Dios servido de llamarla a que recibiese el premio de tan santos deseos. D. Francisco Álvarez de Toledo, II Conde de Oropesa, prosiguió y acabó la obra en 1523; y por esta razón adjudicó para sí y sus sucesores el derecho del Patronato. Ese mismo año lo puso bajo la jurisdicción del Ministro Provincial de Castilla, Fr. Andrés de Écija. Vinieron del Convento de Maqueda por fundadoras tres religiosas de conocida virtud: D^a Catalina de Busto, que fue Primera Abadesa; D^a Isabel del Águila y D^a Catalina Briceño. [...] En 1532, ingresó una hija de D. Francisco, llamada María de Toledo, la cual renunció a favor del Convento sus abundantes legítimas, con la condición de que se recibiesen nueve doncellas sin dote, y siempre se conservase este número [...].

Aunque el Fundador se apropió el derecho del Patronato, amaba tanto a su hermano legítimo, D. Luis de Toledo, que le concedió que algunos descendientes tuviesen en la capilla mayor su entierro. (Hurtado, III, C. 57, 477-478)

Múltiples vicisitudes ocurridas en los Estados de Oropesa, con motivo del advenimiento de Felipe V, y al siglo siguiente la invasión napoleónica, determinaron

⁶⁸ CASTRO y RÍOS dicen que, el 12 de septiembre de 1663, salieron del Monasterio de Caballero de Gracia la M. Jerónima del Espíritu Santo para Abadesa; M^a Lucía de la Stma. Trinidad, Vicaría; Mariana de la Concepción, Maestra de novicias; y la novicia Francisca Teresa de la Encarnación.

⁶⁹ Vs. en MARÍA ISABEL DE JESÚS: “Llega a Toledo e ingresa en el convento de Concepcionistas Descalzas llamadas de Santa Ana” (2008, Cap. 21, 234-237).

⁷⁰ Agradezco de nuevo a Sor María del Carmen de los RÍOS, de la Casa Madre de Toledo, su valiosa información.

⁷¹ Mencía Enríquez de Toledo casada con Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque.

que este Monasterio fuera incorporado en 1836 al *de las Misericordias*. Pero, curiosamente, de tal modo se impusieron las vocaciones concepcionistas que la Comunidad en pleno optó por abrazar la Regla de la OIC.

En cuanto al edificio monástico de la *Inmaculada Concepción*, Bandín Hermo, en los años 20 del siglo pasado, ya lo vio convertido en viviendas particulares.

Hacia 1990, las Concepcionistas, refundidas como queda dicho, se trasladaron a Candeleda (Ávila).

1617→1618 Δ Nuestra Señora de las Misericordias (OSC), de Oropesa

Juan Álvarez de Toledo, Conde de Oropesa, *determinó emplear la opulencia de sus bienes*⁷² *en una obra, que cediese en culto de la Majestad Suprema, utilidad de las almas y socorro de ajenas necesidades [...]. Dispuso que se fabricase en esta su villa un convento para Terceras de N.P.S. Francisco, dedicado a la Sacratísima Virgen de las Misericordias; y conjunto a él un Colegio en que se criasen en honestas costumbres doncellas pobres y principales hasta que tomasen estado decente a su calidad [...].*

Quiso que la Fundadora fuera Sor Francisca Inés de la Concepción, que había sido Abadesa en el Monasterio de Nuestra Señora de Belén, de Cifuentes, *con subidos créditos de santidad. [...] No se ofrecieron pequeñas dificultades en condescender los superiores. [...].* A su vez, hubo que vencer la resistencia de los vecinos, que no querían que los abandonara. *Salió la Venerable Madre de Cifuentes, llevando en su compañía a las Madres Sor Juliana de los Serafines, Sor Catalina de la Esperanza y Sor María de San José [...];* y entraron en Oropesa el *sábado de Ramos*, 7 de abril, del año 1618⁷³. No aceptaron alojarse en el Palacio del Conde y *se aparearon en el Convento de la Purísima Concepción*, donde permanecieron hasta el *22 de abril, día señalado para que entrasen en su nuevo Convento*, lo que se hizo con gran solemnidad y boato. (Hurtado, III, C. 47, 451-453)

Ni el Conde D. Juan ni Sor Francisca llegaron a ver abierto el Colegio, pues murieron en los años 1619 y 1620, respectivamente. El colegio se inauguró el 18 de octubre de 1629, bajo la dirección de Sor Inés de la Madre de Dios⁷⁴. Se cerró definitivamente el 13 de febrero de 1706. “El 24 de agosto de 1706, mandó [...] Felipe V [...] que Tomás Pacheco”, Corregidor de la ciudad de Trujillo, “pasase a esta villa y estados de Oropesa y los confiscase”⁷⁵ [...]. De aquí que la situación de las religiosas fuese cada vez más precaria” (Bandín, 360). No obstante, la Comunidad aún contaba con 19 religiosas, cuando les llegó la feroz arremetida de la invasión francesa. Tuvieron que huir. Al regresar en 1809, su convento no sólo había sido saqueado, sino destrozado totalmente.

⁷² FERRER dice de Oropesa que constituye una de las importantes donaciones reales con que fueron favorecidos los Álvarez de Toledo, en reciprocidad de sus “buenos servicios”, el año 1369. Los Reyes Católicos otorgaron el título de Conde a D. Fernando Álvarez de Toledo en 1475 (29, 256).

⁷³ BANDÍN, fija la fundación en 1617, por D. Juan García Álvarez de Toledo, V Conde de Oropesa.

⁷⁴ “Esta religiosa fue admitida también en calidad de fundadora, en 1625, mediante buleto del Nuncio de su Santidad y con licencia del P. Provincial de Castilla Fr. Francisco de Ocaña; era hermana de la M. Sor Juliana de los Serafines, ya entonces abadesa, y había profesado en el convento de Valdemoro, del cual saliera a fundar el de Uceda. Por la licencia del Nuncio consta que las Madres Sor Francisca Inés, abadesa, y Catalina de la Esperanza, vicaria, habían fallecido años antes; y que las otras dos compañeras de fundación estaban enfermas” (BANDÍN, 345, N. al pie).

⁷⁵ Obviamente, los Oropesa se oponían a la entronización de los Borbones.

Si en el momento de su feliz fundación las Clarisas habían sido acogidas con carácter provisional por el *Monasterio de la Concepción*, ahora lo serían para siempre, como ya se dijo. Además de pertenecer ambos monasterios al patronazgo de los Álvarez de Toledo, Condes de Oropesa, “tenían Hermandad y comunidad de sufragios, mediante carta firmada en 1691 por las respectivas Abadesas y discretorios” (Bandín, 363). Prevalecería la Orden de la Inmaculada Concepción; pero, en definitiva, seguirían unidas todas por su consagración a Dios dentro de la fraternidad franciscana.

III) Conclusiones

a) negativas

Como somos tan miopes para ver qué hay detrás del final de las cosas y de los hombres, resulta difícil comprender que los monasterios desaparezcan. Aceptamos con escepticismo respuestas de carácter demográfico, social, cultural o político.

De los diecisiete monasterios seleccionados (en realidad dieciocho, contando el de Escariche), puede comprobarse cómo gran parte de ellos se extinguieron a causa de las exclaustaciones, o, cuando menos, quedaron muy debilitados.

Causa consternación contemplar la falta de respeto con que se destruyen esos recintos dedicados al cultivo de la Paz y el Bien. Un triste ejemplo nos lo brinda el *Monasterio de la Piedad*, de Guadalajara, del que, a duras penas, se ha conseguido rescatar el sepulcro de su Fundadora D^a Brianda de Mendoza, cuyos restos nunca pudo imaginar la piadosa señora que iban a mantenerse en lugar desacralizado. Y aún resulta más indignante conocer la destrucción de tantos otros, de los que no quedan ni rastro, incluidos sus respectivos enterramientos.

Duele conocer el final del *Monasterio de la Concepción*, de Fuentelencina, y de sus religiosas, que obligadas a refugiarse en el *de la Purísima Concepción y San José*, de Pastrana, no tardarían en morir, como si estuvieran asociadas al adiós de su convento...

Cuesta aceptar que detrás del derrumbe de algunos edificios existen sucias maniobras especulativas, como ostensiblemente ocurrió en los monasterios de *Nuestra Señora*, de El Viso, y el de *Santa Clara*, de Guadalajara. Por suerte, este último ofrece un alentador ejemplo de cambio de ubicación para otra provincia franciscana. Hoy se mantiene pujante en Canals (Valencia).

b) positivas

Es evidente que algunos de los monasterios, aparentemente desaparecidos, subsisten, ya sea “reconvertidos” o cambiada su ubicación.

Satisface la solución conciliadora de acogida que brinda el *Monasterio de la Inmaculada Concepción*, de la Puebla de Montalbán, con las sucesivas incorporaciones de Concepcionistas de Maqueda y de Almonacid.

Los dos monasterios de Oropesa, el *de Nuestra Señora de las Misericordias* y el *de la Concepción*, constituyen un episodio aleccionador, en su singular “absorción”; un ejemplo modélico de fraternidad franciscana, en el que vemos intercambiarse respectivamente edificios y órdenes entre ambas comunidades, hasta culminar con carácter definitivo en las actuales Concepcionistas ubicadas en Candeleda (Ávila).

Otra buena muestra de que las fusiones no sólo se producen entre bancos y multinacionales, es la del *Monasterio de Santa Ana*, de Toledo, originariamente de la Orden Tercera; más tarde de las Concepcionistas descalzas; unos cuarenta años acogidas en Santa Clara; y, por último, unidas de modo indisoluble a las Concepcionistas del Protomonasterio toledano.

Y no se queda atrás en cuanto a fusión feliz, a la vez que monasterio emergente, el de la *Anunciación de Madrid (Constantinopla II)*, de la Primera Regla de Santa Clara, producto de la unión de tres monasterios clarianos madrileños: *Visitación (Santa Clara)*, *Nuestra Señora de los Ángeles* y *Salutación (Constantinopla I)*.

Singularmente compensatorio es el caso de la *Inmaculada Concepción* de Guadalajara, otro “ave fénix” reconvertido en el actual de Concepcionistas descalzas de la *Santísima Trinidad* y *Purísima Concepción*, por obra de Sor Patrocinio.

Pero, y ¿qué pensar de los fundadores que los costearon? En realidad, son ellos los que permiten llegar a conclusiones más satisfactorias:

- Desde un punto de vista terrenal, lograron llevar a buen término esas importantes obras que, indudablemente, elevaban su prestigio.
- Desde una perspectiva sobrenatural, aquellos poderosos supieron negociar ventajosamente. La entrega de esos monasterios a la Orden franciscana, no constituía una donación sino un trueque, cuyo objetivo era cambiar mansiones percederas por la mansión eterna que anhelaban.

IV) Bibliografía y Fuentes

- ABAD PÉREZ, Antolín: “Nuevos documentos en torno a San Juan de la Penitencia de Toledo”, *AIA* 36 (1976), pp. 119-123.
- ABAD PÉREZ, Antolín: “San Juan de la Penitencia, obra social del cardenal Cisneros en Toledo”, *Anales Toledanos* 2 (1968), 1-88.
- ÁLVAREZ, Diego: *Memorial ilustre de los famosos hijos del... Convento de Santa María de Jesús...* Alcalá, Imprenta de Doña María García Briones, 1753.
- ÁLVAREZ Y BAENA: *Compendio histórico... de Madrid*. Madrid, Antonio de Sancha, 1786.
- ANDRÉS, Gregorio de: “Leonor Mascareñas, Aya de Felipe II y Fundadora del Convento de los Ángeles en Madrid”, *Anales del I.E.M.*, 34 (1994), 355-367.
- ANÓNIMO. “Las concepcionistas descalzas de Santa Ana de Toledo”. Pro Monialibus. Suplemento Concepcionista, n° 27, (mayo-junio 1978), 67-70.
- BANDÍN HERMO, Manuel: “El convento y colegio de Nuestra Señora de las Misericordias de Oropesa”, *AIA* 17 (1922), 321-366.
- CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J.: “El monacato femenino en las “Relaciones Topográficas” de Felipe II”, *I Congreso... del monacato femenino... (1492-1992)*. León, 1993, II, 75-90.
- CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: “Los conventos de Clarisas en Toledo (siglos XIV, XV y XVI)”, *Las Clarisas*, II-1, 473-483.
- CASTRO, Manuel de: “Los Monasterios de Concepcionistas Franciscanas en España”, *AIA* 51 (1991), 411-477.
- CASTRO, Manuel de: “Monasterios hispánicos de clarisas desde el siglo XIII al XVI”, *AIA* 49 (1989), 79-122.
- CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M.: “Fundación y dote del convento de la Visitación de Madrid de monjas Clarisas”, *AIA* 47 (1987), 307-329.”
- CELOSÍAS. *Arte y Piedad en los Conventos de Castilla-La Mancha durante el siglo de El Quijote*. [Toledo], [2006].
- FERRER GONZÁLEZ, José María: *El poder y sus símbolos en Castilla-La Mancha*. Guadalajara, aache, 2005.
- GARABAL EXPÓSITO, M^a Trinidad: *Primer centenario del Convento de Hermanas Clarisas de la Anunciación (1891-1991)*. [Madrid], [Artes Gráficas Municipales], 1991.
- GEA, M^a Isabel: *El Madrid desaparecido*. Madrid, Edics. La Librería, 2003.
- GONZAGA, Francisco: *De origine seraphicae religionis franciscanae...* Romae, Ex Typographia Dominici Basae, 1587.

- HERRERA CASADO, Antonio: *Historia de Almonacid de Zorita*. 2ª ed. Guadalajara, aache Edics., 2004 (Tierra de Guadalajara, 47).
- HERRERA CASADO, Antonio: *Monasterios y conventos de Castilla – La Mancha*. Guadalajara, aache, 2005 (tierra de Castilla – La Mancha / 5)
- HERRERA CASADO, Antonio: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara (Apuntes para su historia)*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, 1974.
- HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente: *Diccionario histórico geográfico de la Provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Tip. Del Hospicio Provincial, 1890.
- HURTADO, Diego: *Crónica de la provincia de Castilla*. Manuscrito, [1714]. (AFIO, B/124).
- LAS CLARISAS EN ESPAÑA Y PORTUGAL. Congreso Internacional. Salamanca, 20-25 de septiembre de 1993. Madrid 1994, 2 tomos en 4 vols. (Se cita por *Las Clarisas*)
- LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, tomos III y IV, 2ª ed. Guadalajara, aache edics., 1995-1996.
- LAYNA SERRANO, Francisco: *Los conventos antiguos de Guadalajara. Apuntes históricos a base de los documentos que guarda el Archivo Histórico Nacional*. Madrid, C.S.I.C., 1943.
- LEÓN PINELO, Antonio de: *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*. Transcripción, notas y ordenación cronológica de Pedro FERNÁNDEZ MARTÍN. Madrid, I.E.M. / C.S.I.C., 1971.
- LÓPEZ PUERTA, Luis: *La Desamortización Eclesiástica de Mendizábal en la Provincia de Guadalajara (1836-1851)*. Torrejón de Ardoz (Madrid), Gráficas Dehon, 1989.
- MARÍA ANA DE JESÚS: *Breve reseña del real convento de Santa Clara de Guadalajara...* Manuscrito. (Archivo del Monasterio de Santa Clara, de Canals).
- MARÍA ISABEL DE JESÚS: *Sor Patrocinio*. Edic. Javier PAREDES. Madrid, HOMOLEGENS, 2008.
- MARTÍN MARTÍN, Teodoro: *Constantinopla en Madrid. Estudio de una Comunidad de Clarisas en el Madrid del Antiguo Régimen*. 1479-1836. Madrid, UNED, 2001.
- MARTÍNEZ VEGA, María Elisa / Fermín MARÍN BARRIGUETE: “La difusión de las Clarisas Descalzas: La fundación del Convento de San Pascual Bailón de Madrid”, *Las Clarisas*, II-2, pp. 1083-1109.
- MUÑOZ DEL CAMPO, José: “El Monasterio de la Concepción (los últimos cien años)”, *El Viso Único*, 8 (2005), 2-13.
- NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso: *Historia Eclesiástica y Seglar... de Guadalaxara*. Madrid, 1653. [Ed. facsímil, Guadalajara AACHE, 2003].
- ORTIZ GARCÍA, Antonio: *Historia de Guadalajara*. Guadalajara, AACHE Edics., 2006.
- PÉREZ FRAILE, Lorenzo: “El Convento de Clarisas de Guadalajara”, *El Eco Franciscano XXX (1913)*, 36-40.
- PÉREZ Y CUENCA, Mariano: *Historia de Pastrana*. [Guadalajara], Ayuntamiento de Pastrana, 1997.
- QUINTANA, Gerónimo de: *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de sv antigvedad, nobleza y grandeza*. 2 vols. Madrid, Imprenta del Reyno, 1629.
- RAMOS GÓMEZ: “Entre la guerra de la independencia y la guerra civil: el patrimonio desaparecido”, *Celosías*.
- RÉPIDE, Pedro de: *Las calles de Madrid*. Prólogo y Notas A. de la SERNA. Madrid, Afrodísio Aguado, 1985.
- RÍO HIJAS, Mª Elena del: “La sanidad en los conventos de clarisas de Madrid capital durante los siglos XVII, XVIII y XIX”. *Las Clarisas*, II-1, 567-597.
- RÍOS, María del Carmen de los: *Monasterio de la Purísima Concepción, de Maqueda (Toledo)*. 1507 y Monasterio de Santa Ana, “*Las Anitas*”, de Toledo. 1663. Escritos informativos manuscritos. Toledo, Casa Madre, 2009.
- SALAZAR, Pedro de: *Corónica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla, de la Orden del Bienaventurado Padre San Francisco*. Madrid, 1612. [Ed. facsímil, Madrid, 1977].
- SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano y Mª Fernanda PRADA CAMÍN: *Reseña Histórica de los Monasterios de Clarisas de España y Portugal*, I. Ed. Hermanas Clarisas de España. Ávila, Imagen Gráfica de Ávila, 1996.
- TORMO SANZ, Leandro: “Fundación y traslado de las clarisas de Guadalajara”, *Las Clarisas* II-1, 439-453.
- TORRES, Francisco de: *Historia de la mui nobilíssima Ciudad de Guadalajara*. 1647. BNE, Mss. 1690.
- WADINGUS, Lucas: *Annales Minorum, seu trium Ordinum a S. Francisco Institutorum*. 1208-1680, 32 vols. Tomo I, Florencia, 1931 / Tomo XXXII, Roma, 1964.